

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS, POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, EN TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA, PARA CUBRIR PLAZAS DE PERSONAL LABORAL FIJO DEL TRIBUNAL DE CUENTAS EN LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE TÉCNICO/A SUPERIOR DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES.

(Resolución de 5 de diciembre de 2022; BOE núm. 298, de 13 de diciembre)

En Madrid, a 19 de julio de 2023, reunidos los miembros de la Comisión de Selección, adoptan el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- No habiéndose formulado, dentro del plazo hábil para ello, alegaciones en relación con las calificaciones provisionales de los méritos correspondientes a la fase de concurso, confirmar las mismas, elevándolas a definitivas.

SEGUNDO.- Hacer públicas —en la intranet y en la página web del Tribunal de Cuentas— las puntuaciones definitivas obtenidas por las personas candidatas en la fase de concurso para los puestos convocados, con indicación de la puntuación obtenida en cada apartado y el total de dicha fase de concurso (Anexo I del presente acuerdo).

TERCERO.- Hacer pública, en el medio aludido, la relación definitiva de las personas candidatas que han superado el proceso selectivo, por orden de puntuación, indicando aquellas que, como resultado de dicha puntuación y conforme al número de plazas ofertadas, han obtenido plaza en el proceso selectivo (Anexo II).

CUARTO.- Elevar a la Presidencia del Tribunal de Cuentas la propuesta de personas candidatas seleccionadas, cuyo número no supera el número de plazas ofertadas: 2 puestos de trabajo de Técnico/a Superior A, categoría profesional: Técnico/a Superior de Gestión y Servicios Comunes, Grupo/subgrupo profesional 3.1.

Madrid, a fecha de firma.- El Presidente de la Comisión de Selección, José Luis Pérez López.